

Fecha generación : 2023-09-01

Nombre de la entidad:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Sector administrativo:

No Aplica

Departamento:

Bogotá D.C

Municipio:

BOGOTÁ

Orden:

Territorial

Año vigencia:

2023

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
Plantilla Único - Hijo	84727	Certificado de residencia	Inscrito	El certificado de residencia para trámites ante el Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería) debía esperar por un término de 5 días hábiles por la firma manuscrita del certificado de residencia una vez fuera aprobado desde la Oficina de Atención a la Ciudadanía	la ciudadanía podrá acceder a consultar y/o descargar su certificado 100% de manera virtual, en un periodo máximo de 1 día hábil posterior a la solicitud inicial y el Ministerio de Relaciones Exteriores podrá validar el certificado a través de la ventanilla virtual y/o código QR.	Reducir el tiempo de respuesta de 5 días a 1 día hábil y permitir la validación del certificado 100% en línea.	Tecnologica	Validación de datos a través de medios tecnológicos	01/02/2023	30/09/2023		Subsecretaría de Gestión Institucional		Sí	65			Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se relacionan actividades desarrolladas entre junio y agosto de 2023 y con evidencia de mesas técnicas con DTI y ministerio de relaciones exteriores. Se recomienda avanzar en la implementación de los requerimientos teniendo en cuenta que la racionalización se tiene prevista para el mes de septiembre.
																			Sí	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se evidencia el ajuste en el Formulario de Solicitud de Certificado de Residencia con la categoría relaciones exteriores
																			Sí	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	cerificada la pagina https://www.gov.co/buscador el tramite no se encuentra con la actualización referida por tanto se recomienda relizar los ajustes correspondietes.
																			Sí	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	no se ha relizado socializacion se prevve en septiembre
																			Sí	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	si ya los recibe
																			Sí	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	No se cuenta con mediciones de beneficios dado su corto tiempo de puesta en producción al ciudadano